



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

#### **Gerencia de Salud de Ávila**

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2010, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante libre designación el puesto de trabajo que se cita.*

Por Resolución de 10 de febrero de 2010, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de *Jefe de Grupo de Apoyo a la Unidad de Calidad e Investigación*.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez visto el informe de la Comisión de Valoración, y la propuesta del Gerente de Atención Especializada, en virtud de lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud

DISPONGO:

*Primero.*– Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de la presente Resolución a la persona que se cita.

*Segundo.*– La persona designada para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a



su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 4 de mayo de 2010.

*El Consejero de Sanidad de la Junta  
de Castilla y León,*  
P.D.(Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre,  
«B.O.C. y L.» n.º 208 de 29-10-2009)  
El Gerente de Salud de Área de Ávila  
Fdo.: JUAN BAUTISTA RICO JIMÉNEZ

## ANEXO

*Apellidos y nombre:* GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ LUCAS.

*D.N.I.:* 06.575.098-L.

*Centro Directivo:* GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ÁVILA.

*Denominación del Puesto:* JEFE DE GRUPO DE APOYO A LA UNIDAD DE CALIDAD E INVESTIGACIÓN.

*Grupo/Subgrupo:* C-C1/D-C2.

*Nivel:* 19.

*Complemento específico:* Sí.

*Localidad:* ÁVILA.